



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00359521--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00359521--UNC-ME#FAUD por el que María Sofía CROCCE solicita revisión de equivalencias otorgadas en la RD-2023-732-E-UNC-DEC#FAUD, por pase a esta Facultad proveniente de la carrera de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Villa María;

Y CONSIDERANDO;

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que de acuerdo a la documentación presentada por la estudiante en el EX-2022-00856875--UNC-ME#FAUD y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AMPLIAR la RD-2023-732-E-UNC-DEC#FAUD y RECONOCER aprobada por equivalencia a María Sofía CROCCE (DNI: 43.455.208) las asignaturas COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I e INGLÉS de la Carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

